CONGRESO DE LA REPÚBLICA

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
18 OCT. 2024
RECIBIDO
Hora: 11:00
Firma:

Moción de Orden del Día N° 13979

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO,** miembro del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo N°68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de Octubre del presente año, se celebra en el Distrito de Independencia el 82° Aniversario de creación política. Fue creado mediante Ley N° 9637 del 29 de Octubre de 1942, en el Gobierno del Presidente Manuel Pardo Ugarteche.

Que, el distrito de Independencia es uno de los ocho distritos de la Provincia de Pisco, bajo la administración del Gobierno regional de Ica, en el sur centro del Perú.

Que, el distrito de Independencia presenta dos relieves topográficos: primero una fisiografía plana conformada por un llano de tierras agrícolas desde San Jacinto hasta Dos Palmas y Cabeza de Toro, la otra zona formada por la cadena de cerros que abarca las alturas o cabecera de Cabeza de Toro, Ananá hasta San Ignacio.

Los límites del distrito son los siguientes: Por el NORTE, la cadena de cerros que forma el contrafuerte derecho del valle de Pisco y que limitan las Pampas de Manrique y Cabeza de Toro; por el SUR el río Pisco; por el ESTE, una línea trazada a la altura de la Hacienda "San Ignacio" y que una el río Pisco con la cadena de cerros del contrafuerte derecho del valle de Pisco; y por el OESTE, una línea trazada a la altura de la hacienda "San Jacinto" y que unan al rio pisco con la cadena de cerros del mismo contrafuerte derecho del valle de Pisco..

Que, la principal actividad económica del distrito es agrícola, comercial e industrial.

Por las razones expuestas en los párrafos precedentes, es menester que este honorable Congreso de la República exprese su saludo al Distrito de Independencia, al conmemorarse el 82° Aniversario de Creación Política.

POR LO EXPUESTO;
EL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ACUERDA:

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204

PRIMERO. - Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República al Distrito de Independencia en la Provincia de Pisco, Departamento de Ica, al conmemorarse el 29 de octubre el 82°Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Elevar la presente Moción de Saludo al Distrito de Independencia en la persona de su Alcalde, el señor **ERIC FREDY GAMARRA PAJUELO** y por su intermedio a los señores Regidores, Funcionarios y trabajadores de dicha Municipalidad y a toda la comunidad en general.

Lima, octubre de 2024

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DOROTEO CARBAJO Raul Felipe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/10/2024 16:17:31-0500

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204